

Guía rápida sobre la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)

Si se le ha diagnosticado con cáncer y se está sometiendo a tratamiento, puede encontrar que ya no es capaz de trabajar y ganarse la vida de la misma manera que antes de su diagnóstico. El seguro por discapacidad puede proporcionarle algunos ingresos si no puede trabajar debido a su afección médica. Los beneficios del seguro por discapacidad son proporcionados por el gobierno federal, algunos gobiernos estatales o por una compañía de seguros privada.

Esta Guía rápida trata uno de los dos programas federales de beneficios por discapacidad a largo plazo: Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés). SSI está administrado por la Administración del Seguro Social (SSA, por sus siglas en inglés).

Cómo calificar: SSI proporciona apoyo económico mensual a las personas que tienen: 1) una discapacidad, o menos de 65 años, 2) bajos ingresos, y 3) bajos recursos.

Discapacidad

La SSA tiene una definición de discapacidad muy restringida. Uno debe:

- Tener una discapacidad que haya durado, o que se espera dure, por lo menos un año o que resulte en la muerte;
- No poder hacer el trabajo que hizo antes debido a su afección médica; y
- No se pueda ajustar a otro trabajo debido a su afección médica.



SSA utiliza este proceso para verificar si una persona califica para los beneficios por discapacidad:

1. ¿Está trabajando actualmente y sus ingresos mensuales alcanzan un promedio de más que \$1,620 al mes (en 2025)?
Si la respuesta es sí, no se lo considerará discapacitado para el SSDI. Si la respuesta es no, vaya al paso 2.
2. ¿Su afección médica es "grave"?
Si la respuesta es sí, vaya al paso 3. Si la respuesta es no, no se lo considerará discapacitado para el SSDI.
3. ¿Su afección médica se encuentra en la lista de deficiencias/afecciones incapacitantes?
Si la respuesta es sí, se lo considerará discapacitado. Si la respuesta es no, la SSA analizará la gravedad de las afecciones. Si la SSA considera que la afección es lo suficientemente grave, se lo considerará discapacitado. Si la SSA considera que la afección no es lo suficientemente grave, vaya al paso 4.
4. ¿Puede realizar el trabajo que realizaba antes?
Si la respuesta es sí, no se lo considerará discapacitado. Si la respuesta es no, vaya al paso 5
5. ¿Puede realizar algún otro tipo de trabajo?
Si la respuesta es sí, no se lo considerará discapacitado. Si la respuesta es no, se lo considerará discapacitado.

Ingresos

Por lo general, cuanto más ingresos tenga, menos será sus beneficios de SSI. Si sus ingresos están por encima del límite, usted no recibirá beneficios de la SSI. El ingreso es cualquier cosa que usted recibe, en efectivo o en especie, que puede ser utilizado para satisfacer las necesidades de comida y refugio. Esto incluye:

- Ingresos ganados: Salarios
- Ingresos no ganados: Dinero que usted recibe de otras fuentes, incluyendo el Seguro Social, compensación para trabajadores, beneficios de desempleo, pagos estatales por discapacidad, dinero en efectivo de amigos o familiares
- Apoyo y Manutención en Especie: Alimentos y/o refugio que otra persona paga

- La SSA no cuenta lo siguiente como ingreso para SSI:
 - Los primeros \$20 de la mayoría de ingresos recibidos en un mes
 - Los primeros \$65 de ingresos, y luego la mitad de los ingresos en más de \$65 en un mes
 - Devoluciones de impuestos sobre la renta; becas; y préstamos
 - Valor de los cupones de alimentos o asistencia energética
 - Gastos pagados directamente por otra persona, por cosas que no sean comida / refugio (factura telefónica, factura médica, etc.)
 - Alimentos / refugio proporcionados por una agencia sin fines de lucro o un subsidio HUB (asistencia de alquiler).



Recursos

Además de sus ingresos, la SSA también analiza el valor de sus recursos (p.ej., sus activos). El límite contable de recursos es \$2,000 para una persona y \$3,000 para una pareja. Si sus recursos exceden el límite al principio de un mes, usted no es elegible para los beneficios de SSI ese mes. Ejemplos de recursos no contables:

- La casa en la que vive y la tierra en la que se encuentra
- Bienes del hogar y bienes personales
- Parcela burial; Y fondos de entierro/seguro de vida de hasta \$1,500
- Un vehículo, independientemente del valor, si usted o un miembro de su familia lo utilizan para el transporte
- Devoluciones de impuestos sobre la renta, que se excluyen de los recursos durante 12 meses después de la recepción
- Pagos de devolución y pagos retroactivos de la SSA, que se excluyen de los recursos durante 9 meses
- Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo y Crédito Tributario por Hijos, que se excluyen de los recursos durante 9 meses



Si transfiere sus recursos a otra persona por menos del valor justo de mercado, podría no ser elegible para los beneficios de SSI por hasta 36 meses.

Cómo se calcula sus beneficios de SSI:

Paso 1: La SSA resta cualquier ingreso no contable de su ingreso bruto total. La cantidad restante es su "ingreso contable."

Paso 2: La SSA resta sus "ingresos contables" de la tasa de beneficios federales de SSI, para obtener su cantidad mensual de beneficios de SSI:

1) Sus ingresos totales
 - Sus ingresos no contables
 = Sus ingresos contables

2) Beneficios federales de SSI
 - Sus ingresos contables
 = Sus beneficios federales de SSI

Usted será elegible para beneficios comenzando el primer mes completo después de que la SSA decida que su discapacidad comenzó.

En 2025, el beneficio federal máximo mensual de SSI es de \$967 para una persona y de \$1,450 para una pareja que vive independientemente.

Los estados proporcionan automáticamente la elegibilidad de Medicaid a las personas elegibles para recibir beneficios de SSI, excepto en estos estados: CT, HI, IL, MN, MO, ND, NH, OK, VA.

Pagos Suplementarios Estatales de SSI

Algunos estados agregan dinero a sus pagos federales de SSI. Arizona, Mississippi, Dakota del Norte y Virginia Occidental no ofrecen pagos suplementarios. Sin embargo, algunos estados pagan un suplemento sólo cuando una persona con una discapacidad vive en un determinado entorno, como un hogar de cuidado de adultos o un hogar de ancianos. La cantidad del suplemento estatal oscila entre aproximadamente \$10 y \$400, dependiendo del estado.

Estos estados tienen pagos suplementarios que son administrados por la Administración del Seguro Social

Si su estado no está en esta lista, esto significa que administran su propio programa de pago suplementario, y usted tiene que presentar una solicitud suplementaria con la agencia estatal.

Cómo solicitar:

Antes de iniciar la aplicación, asegúrese de que dispone de toda la información y los documentos necesarios para la solicitud, incluidos:

- Número de Seguridad Social;
- Partida de nacimiento;
- Nombres y apellidos, direcciones y números de teléfono de los doctores, trabajadores sociales, hospitales visitados y fechas de sus visitas;
- Nombres y dosis de todos los medicamentos;
- Expedientes médicos de sus doctores, terapeutas, hospitales, clínicas y trabajadores sociales que ya tienen los expedientes médicos en su poder;
- Resultados de laboratorio y pruebas;
- Un resumen de dónde ha trabajado y el tipo de trabajo que ha realizado; &
- Una copia del formulario W-2 más reciente

Estado	Pago máximo para una persona/pareja según la discapacidad (2025)
California	\$1,206.94 / \$2,057.83
Delaware	\$967 / \$1,450
Hawái	\$967 / \$1,450
Iowa	\$967 / \$1,450
Michigan	\$967 / \$1,450
Montana	\$967 / \$1,450
Nevada	\$1003.40 / \$1,450
Nueva Jersey	\$978.25 / \$1,475.35
Pennsylvania	\$967 / \$1,450
Rhode Island	\$967 / \$1,450
Vermont	\$1022.68 / \$1,555.80
Washington, D.C.	\$967 / \$1,450

Utilice esta lista de verificación: www.ssa.gov/hlp/radr/10/ovw001-checklist.pdf. Puede solicitar SSI en línea: www.ssa.gov/benefits/disability.

El proceso de aprobación puede ser rápido o puede tomar varios meses, por lo que es importante no retrasar la solicitud. Una vez que hayan decidido acerca de su solicitud, usted recibirá una carta por correo. También puede verificar el estado de su solicitud en línea mediante su cuenta mySocialSecurity.

Acelerar el proceso de solicitud

La SSA tiene 3 formas de acelerar el proceso de solicitud.

- Aprobaciones por compasión: Esta es una lista de afecciones médicas que son tan serias que probablemente calificarían a alguien para beneficios, así que la SSA acelera el primer paso en el proceso de solicitud. Alrededor de 60 diagnósticos de cáncer están en la lista. Para obtener más información acerca del programa de Aprobaciones por compasión, visite www.ssa.gov/compassionateallowances.
- Casos TERI: las personas con una afección médica que es terminal (como el cáncer metastásico) o que están recibiendo cuidado paliativo en el hospital o en el hogar también pueden tener tiempos de procesamiento más rápidos. Cuando usted solicita, debe decirle a la Administración del Seguro Social si califica como un caso TERI.
- Determinación Rápida de Discapacidad: Es un programa de computadora que analiza su solicitud para factores que muestran una alta probabilidad de que usted tenga una discapacidad. Su caso podría ser aprobado dentro de los 20 días de la solicitud, si los registros médicos están completos y la fecha de inicio de su discapacidad puede ser rápidamente determinada.

Cómo apelar:

Muchas solicitudes para SSI son rechazadas inicialmente. Usted debe apelar por escrito dentro de los 60 días de recibir la carta de denegación, y la SSA asume que usted recibió la carta de denegación 5 días después de la fecha en la carta. Asegúrese de trabajar con su equipo de atención médica a lo largo de todas las etapas del proceso de apelaciones.

Existen 4 etapas del proceso de apelación:

1. Solicitud de reconsideración - revisión completa de su reclamo realizada por un agente del Seguro Social que no participó en la primera decisión.
2. Audiencia con un juez de Derecho Administrativo (ALJ) - la audiencia será llevada a cabo por un juez de Derecho Administrativo y, generalmente, se realiza dentro de las 75 millas de su hogar. Por lo general, lo mejor para usted es asistir a la audiencia, porque el juez podría hacerle preguntas.
3. Revisión del Consejo de Apelaciones - el Consejo de Apelaciones puede rechazar una solicitud si considera que la decisión de la audiencia con el juez de Derecho Administrativo fue correcta.
4. Revisión de un tribunal federal - si no está de acuerdo con la decisión del Consejo de Apelaciones o si el Consejo de Apelaciones decide no revisar su caso, usted puede presentar una demanda judicial ante un tribunal federal de distrito.

Para obtener más información sobre el proceso de apelación, visite:
<https://www.ssa.gov/ssi/text-appeals-ussi.htm>.



Cómo contratar a un abogado:

Los abogados de apelaciones de discapacidad del Seguro Social trabajan en una cuota de contingencia, lo que significa que tomarán un caso incluso si el individuo no tiene el dinero por adelantado para pagar los servicios del abogado. Si el abogado gana una apelación, él o ella tomará un porcentaje de los beneficios atrasados adeudados (pagos de devolución y retroactivos) que una persona reciba. Cualquier tarifa cobrada por un representante debe ser aprobado por escrito por la SSA. La SSA no aprobará honorarios que superen el 25% de los beneficios atrasados adeudados que una persona reciba, hasta un monto máximo de \$9,200.

Los abogados pueden cobrar a los clientes por otros gastos, tales como el reembolso por el costo de obtener expedientes médicos, franqueo o gastos de viaje. Asegúrese de entender lo que el abogado cobra por estos tipos de servicios, antes de firmar un contrato con el abogado.

Si usted tiene un caso especialmente complejo que requiere múltiples audiencias o una apelación ante el Consejo de Apelaciones o tribunal federal, un abogado especializado en discapacidad puede presentar una petición de honorarios ante la SSA para solicitar que se le pague más del límite de \$9,200. La SSA revisará la petición de honorarios y la aprobará solo si es razonable.

Para obtener información sobre cómo contratar a un abogado del Seguro Social, lea nuestra Guía rápida de asistencia legal: [TriageCancer.org/GuíaRápida-AsistenciaLegal](https://www.triagecancer.org/GuíaRápida-AsistenciaLegal).

Otros beneficios:

También puede calificar para recibir asistencia alimentaria a través del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), si califica para SSI. También puede calificar para otros programas y servicios ofrecidos por la oficina local de salud o servicios humanos de su condado, incluyendo servicios de ama de casa y de tareas, cuidado de niños, transporte y comidas entregadas a domicilio.

Para obtener más información sobre SSI, visite www.ssa.gov/pubs/EN-05-11000.pdf.

Para recursos generales de apoyo económico, visite:

[TriageCancer.org/espanol](https://www.triagecancer.org/espanol).